



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y
CONTROL**

ACTA No. 031

QUITO, 9 DE ABRIL DE 2014

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA

ACTÚA COMO SECRETARIO EL ABOGADO JOSÉ ANTONIO ARAUZ

El Presidente de la Comisión, solicita que a través de secretaría se proceda a constatar el quórum. A través de secretaría se verifica el quórum encontrándose presentes los siguientes asambleístas:

- Oswaldo Larriva
- Galo Borja
- Ramiro Aguilar
- Ramón Terán
- Virgilio Hernández
- Vethowen Chica
- Milton Aguas quien ha sido principalizado mediante carta enviada por la asambleísta Fanny Uribe

Se indica que existe el quórum respectivo para poder dar inicio a la sesión 031. Se instala la sesión a las 10h00.

El asambleísta Carlos Bergmann se incorpora a la sesión a las 10h11

La asambleísta Rocío Valarezo se incorpora a la sesión a las 11h31

Por disposición del Presidente, el secretario da lectura al orden del día, el cual es el siguiente:



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

1.- Recibir a diversos actores que expondrán su situación con el caso COOPERA

El Secretario menciona que no se han presentado peticiones de modificación del orden del día.

Es así que se pasa a tratar el único punto del orden del día.

El Presidente señala que existen varios representantes de los perjudicados de la Cooperativa COOPERA en la sesión y también añade que existe una videoconferencia con la casa legislativa del Azuay donde se encuentran otros perjudicados. El Presidente da la palabra al señor José Montesinos quien representa a un grupo de perjudicados de COOPERA, quien comienza su intervención señalando que los perjudicados han vivido un camino muy tortuoso hasta el momento y que han realizado peripecias con la intención de buscar que las autoridades del gobierno y la Asamblea colaboren y se involucren en el tema que sucedió en Cuenca con la cooperativa COOPERA. Comenta que se conoce el tema financiero y que debido a varias peripecias se ha impedido tener resultados favorables para su problema; indica que algunas de las acciones judiciales seguidas por los doctores Quito u Orellana y por el doctor Carlos Heredia no han tenido respuestas y que se ha llegado a un punto hasta de jugar con su inteligencia, especialmente en el tema de los documentos que han sido declarados como reservados. Menciona que el doctor Carlos Heredia solicitó información a través de la justicia para tener un panorama más claro pero que la misma fue negada porque los documentos eran reservados a criterio de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Agrega que sobre este punto, el Superintendente luego aclaró que los documentos siempre estuvieron en el juicio que ahí se podía tener acceso, por lo que considera que se jugó con ellos y que lo único que lograron es confundirlos. Indica también que se conoce que existieron muchas acciones particulares y además hubo represalias para muchas de ellas y que han existido juicios que se siguen por los delitos de peculado y lavado de activos aún sin respuestas. Menciona que les preocupa el tema del lavado de activos porque no se ha logrado un



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

esclarecimiento de los hechos. Sobre éstos juicios indica que la acción que ha tenido la Fiscalía no ha sido dedicada a resolver los problemas y que el accionar ha sido tibio y que para colmo, es a ellos a quiénes se les ha pedido información cuando ellos son los perjudicados.

Señala también que las cifras de pérdida de la cooperativa han ido variando poco a poco desde los 57 millones hasta la cifra de 32 millones, por lo que menciona que ha habido un juego y manipuleo de las cifras.

Menciona también que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria debe tener toda la información por la que se decidió liquidar la cooperativa y que en su opinión cree que no ha habido la celeridad del caso para hacer las cosas ni una participación adecuada de los socios; por otra parte menciona que se ha intentado hacer la junta de acreedores pero creen que eso no corresponde a la línea del cooperativismo, además que se intentó formar esta junta sin una reglamentación vigente existiendo irregularidades al haberla realizado a última hora y dirigida para esta situación.

Expresa que ninguno de los socios iba a hacerse responsable de los muertos y se pretendía que la junta de acreedores asuma los problemas que ha tenido COOPERA., además de indicar que no han recibido la solución a sus problemas, por lo que pide que el proceso tenga un final feliz y que se de la devolución de sus dineros.

Finaliza señalando que ellos como depositantes no pueden pagar la culpa de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no haya cumplido con lo que debía hacer.

El Presidente concede la palabra al señor Juan Pablo Ochoa Ochoa, ex presidente del Consejo de Vigilancia de COOPERA, quien señala que se ha enviado un comunicado a varias personas por parte de la Comisión, pero que algunas de ellas renunciaron o inclusive fallecieron y que existen otras personas que formaron parte del Consejo de Vigilancia y por ello invitó a la sesión al ingeniero Milton Quezada que fue ex secretario del Consejo de Vigilancia.

El señor Ochoa menciona que que cuando ellos hacían sus informes, los balances y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

estados financieros siempre fueron ya realizados lo que generó que no se puedan auditar los balances de la cooperativa. Menciona que en ese entonces actuaban con un reglamento del MIES que tenía falencias en cuanto a las facultades del Consejo de Vigilancia porque a éste se le manejaba de forma autónoma y que en virtud de eso el consejo solo podía recomendar y hacer sugerencias al Consejo de Administración mas no imponer algún tipo de medida, lo cual los restringía en sus funciones. Menciona que algunas veces se vetaron situaciones de compras en la cooperativa por tratarse de montos fuertes, sobretodo en lo relacionado a temas referentes a los centros de acopio, un servicio mercantil que daba la cooperativa en tema de consumo de productos agrícolas y de consumo masivo.

Indica que ellos debían velar por que se cumplan las obligaciones tributarias y debían observar que la colocación de créditos sean sustentados, expresando que para ello se formó una comisión de créditos pero que en la integración de la misma no se tomó en cuenta a nadie del Consejo de Vigilancia. Señala también que en algunas ocasiones se pidió al departamento financiero información económica pero no se les fue entregada.

Como Consejo de Vigilancia pidieron también una reforma al manual de funciones porque estaba demasiada cargada la responsabilidad y atribuciones a una sola persona, de esa manera se pretendía lograr un mayor control de la cooperativa. Manifiesta que a la asamblea de Montecristi se le pidió una regulación más amplia para la actuación del Consejo de Vigilancia para tener mayor control, pero la misma no tuvo acogida.

Señala que el Consejo de Vigilancia siempre emitió recomendaciones, pero que no era su trabajo hacer llegar esas recomendaciones al MIES, sino que eso era tarea del Consejo de Administración, precisa que ellos eran quienes debían remitir al MIES las recomendaciones y además acatar dichas recomendaciones.

Indica que la Asamblea General conoció los informes financieros de esos balances y éstos fueron aceptados y firmados y sellados por el MIES con la pérdida que se señaló antes, pero nunca tuvieron un documento que indique como se iba a prorratar esa pérdida. Recuerda que en su tiempo se firmó un convenio con el Banco Central mediante el cual Cooperera pasó a ser cooperativa de segundo piso, es decir que tenía la potestad de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

captar dinero para poder pasar a otras cooperativas, dentro de este convenio hubo un estudio financiero por parte del Banco Central que debe estar en dicha institución en el cual se denotaba la situación financiera de la cooperativa, porque para firmar un convenio de ese tipo se debió hacer un estudio previo.

Recalca que entre el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia no tenían una concordancia adecuada porque la ley les restringía bastante en sus funciones por lo que se limitaron a recomendar y a estudiar lo que se les entregue y a pasar informes con recomendaciones.

Toma la palabra el asambleísta Ramiro Aguilar quien señala que la información brindada es muy importante y que desea hacer unas preguntas para completar un informe que haga la comisión. Manifiesta que la comparecencia de los invitados a la Comisión es más amplia que en un proceso judicial y que en virtud de esas condiciones se sienta en libertad de expresar con sus palabras y compartir su experiencia de una manera amplia pues era evidente que el Consejo de Vigilancia venía alertando al Consejo de Administración sobre las pérdidas y éstos no les hacían caso más allá de las limitaciones legales.

El señor Ochoa procede a leer unos extractos de algunas actas en las que dio a conocer su desacuerdo de cómo se estaba llevando la información, indicando que siempre el Consejo de Administración buscaba dar largas a los asuntos que ellos indicaban y alertaban.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta que ante las pérdidas ¿qué decían por parte del consejo?

Ante la pregunta el señor Ochoa hace escuchar una grabación, la cual se la puede escuchar en el audio íntegro de la sesión.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Toma la palabra el asambleísta Galo Borja quien manifiesta que en el año 2009 hubo pérdidas y pregunta si ¿todos los años se hacía auditorías externas y si hubo recomendaciones al respecto?

El asambleísta Virgilio Hernández señala que han existido dificultades hasta en la legislación, mencionando que el MIES no tiene responsabilidad de auditar sino que deben venir los informes y balances con la firma del Consejo de Administración y de Vigilancia, pregunta entonces que ¿cómo los miembros procedieron a firmar esos informes si es que el Consejo de Vigilancia tenía recomendaciones al respecto?

El señor Ochoa señala que el Consejo de Administración contrataba la auditoría y que en la primera auditoría nunca se dio paso a las recomendaciones del Consejo de Vigilancia. Puede decir que en la parte financiera siempre se manejó con bastante sigilo y que tenían en la información en documentos pero no podían tener un acercamiento real.

El Presidente de la Comisión pregunta si sabe algo acerca de como era el manejo de los viajes de los administradores.

Sobre este tema de viajes, indica el señor Ochoa que se solicitaba siempre que se indique para qué son los viajes pero nunca hubo un informe de qué réditos generaban los mismos para la cooperativa.

El Presidente concede la palabra al doctor Gustavo Quito, abogado de un grupo de afectados de COOPERA, quien señala que ha venido manejando este asunto. Indica que el problema empieza el 7 de junio de 2013, cuando el Fiscal General de la Nación y el Superintendente de Economía Popular y Solidaria dijeron que habían problemas de lavado de activos en la cooperativa pero que los depositantes no deberían tener ningún problema. Posteriormente el 10 de junio de 2013 le nombran a un señor como gerente de la cooperativa por el período de 3 días para que venda una cartera de 69 millones en un valor de 31 millones de dólares y además se emiten las resoluciones 35 y 36 en la cual se pone en liquidación a COOPERA el mismo 10 de junio. Posteriormente en otra resolución



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

le hacen firmar al presidente encargado el traspaso de la cartera con calidad A a 4 cooperativas señaladas con el dedo por el liquidador y el señor Jácome.

Indica que hay una pérdida de 7 millones de dólares en la actualidad y que si aportaban 80 dólares cada socio no se hubiera caído toda la Cooperativa generando una pérdida de más de 50 millones de dólares, pero manifiesta que ya no se podía hacer nada porque la cooperativa ya estaba vendida. Menciona que el día 12, se expide un decreto No. 36 en el que dice que se resuelve expedir el índice temático de los documentos reservados por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria los mismos que son enterrados por 15 años para que no se sepa que pasó.

Por otro lado sobre el juicio por lavado de activos, indica que son 13 empresas a nivel nacional las vinculadas a este tema y que no entró 30 millones sino 1832 millones en diferentes instituciones del sistema financiero del Ecuador y no solo en COOPERA, por lo que pregunta ¿dónde está la investigación de ese dinero? Exclama que no hay ningún culpable de nada, que todos se están paseando por ahí.

Dice que se han pedido 35 detenciones pero solo se ha apresado a Rodrigo Aucay, quien está en una suite en la cárcel de Azogues, pero que los perjudicados están detenidos muriéndose de hambre. Menciona que desde el 2007 ya había faltantes de millones de dólares, pero no se podía denunciar nada porque se sabe que Rodrigo Aucay ponía un revólver en la cabeza a los controladores para que firmen informes favorables.

Señala que hay muchas personas que están libres y que quienes han denunciado han sido amenazados de muerte y que lo único que solicitan es que se les devuelva sus dineros.

El Presidente concede la palabra a las personas que están presentes en la casa legislativa del Azuay.

En primer lugar interviene el señor Pablo Vera, representante de los proveedores de COOPERA, quien señala que confiaron en el modelo que no solo se ponía en Cuenca sino en otras ciudades del Ecuador. Piden que no se consolide el atropello ya que el único



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

pecado que como proveedores tuvieron fue sacar adelante a su familia.

Interviene posteriormente el señor César Loja, ex vocal del Consejo de Vigilancia, e indica su respaldo total a lo expresado por Juan Pablo Ochoa, Presidente del Consejo de Vigilancia. No culpa a cada uno de los señores del Consejo de Vigilancia, pues hicieron lo que pudieron. Manifiesta que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria comenzó su vigilancia en el 2012 pero no evidenció las fallas y no actuó. Menciona que hay otro grupo de perjudicados que no han sido visibilizados y que la realidad es que como familias perdieron sumas inferiores, pero igual son pérdidas. Menciona que producto de lo ocurrido les tocó empezar de nuevo y que los trabajadores y los proveedores son los héroes que están luchando por fortalecer el sistema, pero con publicidad negativa intentan hacer daño a esos proveedores. Menciona que las deudas abiertas han tenido que ser cubiertas de otras maneras y que su debilidad fue confiar en un sistema y en una persona pero que siguen luchando por tener resultados.

Interviene la señora Andrea Moscoso, perjudicada, quien señala que no han tenido el apoyo necesario y que son 239 familias que no pueden dormir por esta situación. Indica que no se ha respetado a la Constitución en ningún momento y que se han seguido diversos juicios y acciones que no han sido tomados en cuenta por lo que se sienten abandonados y no saben a quién acudir, aclara que los miembros de la Comisión son las primeras personas que les escuchan.

Toma la palabra el señor Luis Pulla, ex vocal del Consejo de Vigilancia, quien señala que respalda a Juan Pablo Ochoa y que tienen todo lo actuado escrito en actas. Menciona que se ha conversado con algunas autoridades pero no han sido tomado en cuenta. Sus actas están claras y que no ha hecho caso el señor gerente ni el Consejo de Administración en su momento.

Interviene el señor Kléver Rodas, quien manifiesta que es satisfactorio tener la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

oportunidad de llegar a las autoridades lo cual es agradecido por parte de los perjudicados ya que ellos están sufriendo mucho. Indica que forma parte inclusive de las personas perjudicadas de la tercera edad y señala que no han tenido oído alguno de las autoridades. El señor Rodas culmina su intervención señalando que no le satisface lo que han indicado los miembros del Consejo de Vigilancia ya que éstos no se pueden lavar las manos.

Toma la palabra el señor José Fernando Fajardo y pregunta ¿quién se hizo cargo de la distribución de los dineros? Señala que se devolvió el dinero a todas las personas que tenían entre 10 y 80 mil dólares, y que por tanto esas personas no perdieron ni un centavo.

Por ello manifiesta que ¿por qué no se repartió el dinero en cantidades iguales a todos, pues si todos perdían algún porcentaje no hubiera existido tanto problema, por ello resulta que quienes ahorraron más han sido los más perjudicados, por qué repartieron el dinero como les dio la gana? Debían ser porcentajes iguales de devolución del dinero para todos.

Se concede la palabra al señor Marco Encalada quien manifiesta que la Asamblea Nacional hizo la Constitución y que por la misma tienen derechos que los amparan, menciona que ellos quieren justicia y quieren que se les devuelva el dinero. Pregunta ¿Quién va a denunciar a COOPERA, quién ordenó el cierre y por qué distribuyen el dinero de la manera que hicieron? Y menciona que ya son 10 meses que no tienen su dinero.

Interviene la Señora Patricia Laplaca representante de los señores extranjeros quien agradece por la oportunidad porque en diez meses nadie les ha escuchado. Señala que hace poco muchos ecuatorianos se fueron buscando trabajo afuera e irónicamente ahora son los extranjeros que buscan una vida mejor en Ecuador. Menciona que ellos invirtieron con los bancos pensando que son sólidos pero se vieron que las cooperativas representaban algo diferente en toda la gente humilde en el campo para dar la comida; se



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

vieron las haciendas, los restaurantes, y viendo todo eso tan vivo decidieron invertir en COOPERA. Señala que de repente un viernes leyó que había lavado de dinero pero le dijeron que tenga calma; le dijeron que van a pagar el 99 por ciento de la gente; pensó que ese uno por ciento deben ser los que lavaron el dinero y no se preocuparon. Al lunes de la siguiente semana leyeron sobre la liquidación de la COOPERA. Vieron que el 99% representaba solamente a los más pequeños inversionistas con lo que los que tuvieron más quedaron en nada. Menciona que han luchado contra el gobierno que son quiénes debían protegerlos. Dice que se han robado su futuro y que han trabajado muchísimo por eso.

Con esa intervención se da por concluida la comisión general y se escucha a los asambleístas para continuar con la sesión.

Toma la palabra el asambleísta Ramiro Aguilar señala que se ha escuchado a la comisión general y que ahora se debe saber qué va a hacer al respecto. Sugiere que las personas que intervinieron entreguen por escrito lo que han señalado y que además se nombre una subcomisión que vaya a Cuenca para que se entreviste a los fiscales. Menciona que es importante separar el tema judicial y el tema de la responsabilidad política. Añade que en el tema judicial no se puede intervenir pero que en el tema político hay la facultad de ejercer control político por lo que la subcomisión debe hacer una visita formal a los fiscales para que se conozcan tiempos. Menciona que lo preocupante es que no se haya dado respuesta por parte del sistema judicial del Azuay y por eso es importante reunirse con el Consejo de la Judicatura del Azuay.

Añade que en los números hay un 99 por ciento de gente atendida y que el 1 por ciento representa cerca de 40 millones de dólares, aunque aparecen tres cifras diferentes por lo que hay que traer al liquidador. Menciona que debe ser convocado el liquidador el Superintendente de Economía Popular y Solidaria.

El asambleísta Aguilar indica que la comisión no tiene las herramientas legales ni políticas para devolver el dinero a los depositantes y por lo tanto aclara que lo que pueden hacer



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

es ser vigilantes con autoridad de que los procesos que han iniciado tengan un trámite de acuerdo con la ley. Indica que se le puede llamar a las personas que se ha dicho para conocer los balances y así saber si los activos alcanzan a cubrir los pasivos o no; menciona que no se puede hacer más.

El asambleísta menciona que su propuesta es que se haga una subcomisión en la que de preferencia estén Oswaldo Larriva y Ximena Peña por ser de la provincia del Azuay para que presenten un informe acerca de la celeridad de los procesos y también que se invite a la comisión a los funcionarios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y al liquidador de COOPERA.

Interviene el asambleísta Galo Borja quien agradece la participación de las personas y señala que su obligación es fiscalizar y recalca que se debe llamar a las autoridades que se citaron anteriormente para saber cómo se ha avanzado. Indica que también se requiere la participación del MIES y ver la manera de ayudar en lo posible por lo que apoya la propuesta de Ramiro Aguilar.

La Asambleísta Rocío Valarezo se suma a lo expuesto por los compañeros asambleístas y señala que no se puede interferir en las decisiones de la función judicial, pero pueden exhortar para que la Fiscalía evacue las causas iniciadas y por lo tanto mociona para que se haga dicho exhorto.

Toma la palabra la asambleísta Liliana Guzmán y señala que ha estado preocupada del tema y que pueden hacer una fiscalización en lo que esté en su competencia. Solicita ser tomada en cuenta para el control político.

El asambleísta Milton Aguas apoya la propuesta de Ramiro Aguilar y sugiere que la subcomisión intervenga con el propósito de verificar si lo que se ha enunciado es cierto; además de saber si el sistema de la economía popular y solidaria debe reformarse y ser tratado como el resto del sistema financiero nacional.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El asambleísta Carlos Bergmann señala su solidaridad con los afectados y solicita que se tenga una sola moción para agilizar las cosas.

El asambleísta Virgilio Hernández señala que hay que moderar las expectativas de lo que se puede hacer ya no es parte de sus atribuciones lograr que se les reintegre sus recursos. Menciona que tienen que velar para ver si las autoridades se han manejado de buena manera y en ese marco ver las responsabilidades que existieron por lo que hay que buscar acercamientos que permitan que una base sea devuelta a todos. Señala que no está de acuerdo en exhortar a la función judicial ya que esto sería interferencia en temas de la justicia y es imposible que la comisión pueda hacerlo y resolver.

El asambleísta Vethowen Chica señala que ellos no pueden dictar sentencia pero pueden hacer un seguimiento y vigilancia a las autoridades responsables.

El asambleísta Oswaldo Larriva señala que la primera propuesta es que se deba llamar al Superintendente de Economía Popular y Solidaria y al Liquidador de COOPERA

Se toma votación de la moción del asambleísta Ramiro Aguilar

Asambleísta Galo Borja, a favor

Asambleísta Vethowen Chica, a favor

Asambleísta Ramiro Aguilar, a favor

Asambleísta Milton Aguas, a favor.

Asambleísta Carlos Bergmann, a favor.

Asambleísta Virgilio Hernández, a favor.

Asambleísta Oswaldo Larriva, a favor.

Asambleísta Rocío Valarezo, a favor,

Asambleísta Ramón Terán, a favor.

Se aprueba la moción con 9 votos a favor.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Se aprueba por unanimidad también la moción de hacer una subcomisión con plenos poderes integrada por Oswaldo Larriva y Ximena Peña para hacer una investigación de lo que pasó en el control de COOPERA para ver la responsabilidad de los funcionarios públicos.

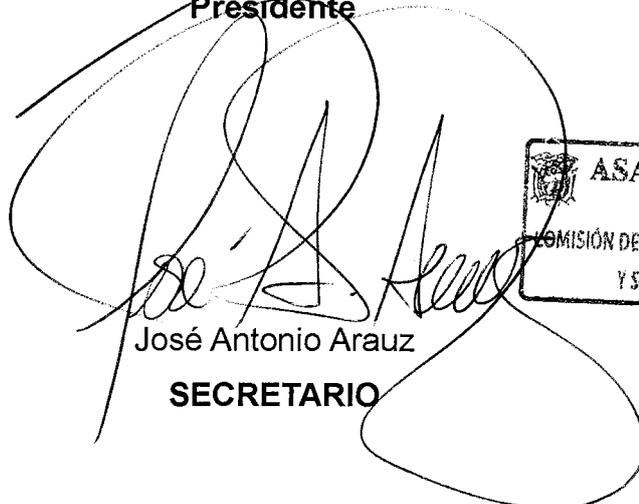
El asambleísta Ramiro Aguilar señala que en el tema de la función judicial hay que ver si se cumplieron tiempos y si se tomó en cuenta el debido proceso. Termina manifestando que los exhortos son más o menos un saludo a la bandera por lo que no deben realizarse por lo que señala que es mejor que la subcomisión llame al Consejo de la Judicatura del Azuay para que informe si se ha cumplido la función que tienen.

Se clausura la sesión a las 12h25


Oswaldo Larriva

Presidente





José Antonio Arauz

SECRETARIO

